

Guayaquil, 17 de agosto del 2004

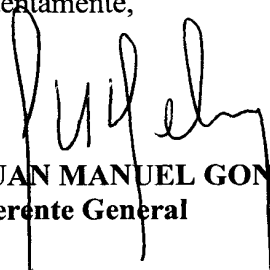
**Señores
Accionistas
CHARTERLINE S.A.
Presente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 331 de la ley de Compañías para conocimiento y resolución de la Junta General de Accionistas de CHARTERLINE S.A. cumpla en presentar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias, y un resumen de mis labores administrativas durante el Ejercicio Económico de 2003.

- La empresa durante el ejercicio económico de 2003, no registro mayores movimientos operacionales, es decir no hubieron ventas, recomiendo trabajar en conjunto para el desarrollo de nuevos proyectos que permitan mejorar las operaciones de la compañía.

Conforme consta en el Balance General la compañía no ha tenido utilidad que repartir por la falta de actividad en el presente periodo, por lo cual no se presentan distribución de beneficios.

Atentamente,


JUAN MANUEL GONZALEZ
Gerente General



Guayaquil, 17 de agosto de 2004

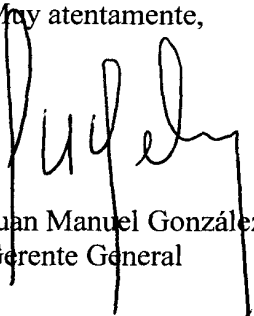
Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente nos permitimos informarles que CHARTERLINE S.A.. con RUC 0992161477001, no mantiene contratos con empresas del Estado.

Seguros de contar con su colaboración, agradecemos su atención.

Muy atentamente,


Juan Manuel González
Gerente General

